

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ARGANDA DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Convocatoria de becas del Programa Municipal de Ayuda a la Educación y a la Conciliación (PMAEC) del Ayuntamiento de Arganda del Rey para el curso 2024-2025.

BDNS (Identif.): 794831

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios.—Personas físicas pertenecientes a familias empadronadas en Arganda del Rey, en calidad de progenitor/a tutor/a de alumnos/as, o los propios alumnos/as (en caso de ser mayores de edad) que estén matriculados durante el curso escolar 2024-2025 en alguno de los estudios establecidos en esta convocatoria, siempre que sean en centros sostenidos con fondos públicos.

Objeto.—Ayudas para colaborar con los gastos derivados de la educación del alumnado de Arganda del Rey.

Bases reguladoras.

— https://sedeelectronica.argandadelrey.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON#

Cuantía.—700.000,00 euros imputables a la aplicación presupuestaria 234.480 del presupuesto municipal para 2024 y 2025.

Plazo de presentación de solicitudes.—Desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 25 de noviembre de 2024.

Arganda del Rey, a 5 de noviembre de 2024.—La concejala-delegada de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y La Poveda, María Camacho García.

(03/18.012/24)

